

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
XTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

YURI LICET MARTINEZ MORALES

CAMINO A POTRERILLOS N-39 EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA

CONCEPTO:

ABARROTES

CLAVE

IMPORTE:

LICENCIA:

GOBIERNO MUNICIPAL
XTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

ABARROTES

21 MAR. 2024

REFRENDO

HORARIO

PAGADO
HACIENDA PÚBLICA
SUB-TOTAL

7:30 A.M A 22:30 HRS

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

75.00

TOTAL \$



FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA

¡ SETENTA PESOS DE CIENTO MANOS

PRESIDENTE MUNICIPAL
DELEGADO FACULTADO CONFORME A LA LEY DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES



XTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

ESTE RECIBO DEBE CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO EXISTA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:
1. SI LA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVENIMIENTOS IGUAL A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. SI LA LICENCIA ES TRANSFERIBLE, TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFICINA QUE LA EXPEDIO EN CASO DE CUALQUIER SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEBENTRAN LOS 15 DÍAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA PARA SU EMISIÓN, O PARA EL RECURSO DE INTERPELACIÓN.
3. SI LA LICENCIA DEBE SER COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE DEL VEHÍCULO, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBE CONSERVARSE EN BUEN ESTADO.
4. SI EL TITULAR O ALTERNANTE EN FORMA ALICATADA QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DEBE HACERSE CARGO DE LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
5. SI EL TITULAR O ALTERNANTE EN FORMA ALICATADA QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DEBE HACERSE CARGO DE LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
6. SI EL TITULAR O ALTERNANTE EN FORMA ALICATADA QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DEBE HACERSE CARGO DE LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
7. SI EL TITULAR O ALTERNANTE EN FORMA ALICATADA QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DEBE HACERSE CARGO DE LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
8. SI EL TITULAR O ALTERNANTE EN FORMA ALICATADA QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DEBE HACERSE CARGO DE LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
9. SI EL TITULAR O ALTERNANTE EN FORMA ALICATADA QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DEBE HACERSE CARGO DE LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
10. SI EL TITULAR O ALTERNANTE EN FORMA ALICATADA QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DEBE HACERSE CARGO DE LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.

FOLIO

0000772

ORIGINAL